



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE FILANDIA - QUINDÍO**

TRASLADOS, ART. 110 C. G. P.

FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 2023

#	CLASE DE PROCESO	RAD.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	LIQUIDATORIO - SUCESIÓN	632724089001 -2023-00095- 00	LYDA XIMENA GUZMÁN MARULANDA	CSTE. ARMANDO GUZMÁN PENILLA	TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 24/08/2023, QUE RECHAZA DEMANDA (NUMERAL 3ºART. 322 DEL C.G.P)

Filandia, Quindío, noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

CONSTANCIA: A partir de las 07:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día (01) día al interesado.

TÉRMINO: El de tres (03) días que se le concede al interesado para sustentar el recurso de apelación propuesto, el cual corre desde el día 23 de noviembre de 2023 a las 07:00 A.M. hasta el día 25 de noviembre de 2023 a las 05:00 P.M.

(Válido sin firma electrónica Art. 9º Ley 2213/2022)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario